

INFORME DEL COMISARIO

Guayaquil, 24 de Marzo del 2015

**A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DE LA COMPANIA I A PORTUGUESA S. A.**

En cumplimiento a mis funciones de Comisario de la compañía **LA PORTUGUESA S. A.**, he acatado lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de Compañías y el Reglamento que establecen los requisitos mínimos que debe contener el informe de los comisarios de la compañía, según Resolución #92.1.1.3.0014 publicada en el Registro Oficial #41 de 13 de octubre de 1992, correspondiente al ejercicio económico terminado al 31 de diciembre del 2014.

Pongo a vuestra disposición mi informe, por el ejercicio económico correspondiente al año 2014.

- 1.1.- En mi opinión el Gerente General ha cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias, según lo establecido en el estatuto social de la compañía, así como en todas las resoluciones de la Junta General de Accionistas.
- 1.2.- El control interno de la compañía es adecuado, adicionalmente es de resaltar que la Gerencia General de la compañía está preocupada en la constante emisión de políticas y procedimientos necesarios para las distintas áreas de control.
- 1.3.- Las cifras presentadas en los Estados Financieros, son iguales a las del Libro Mayor y Libro Auxiliares de Contabilidad, las mismas que se encuentran registradas de conformidad con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.
- 1.4.- He dado cumplimiento a la disposición del Art. 279 de la Ley de Compañías principalmente en la revisión de los Balances de Comprobación Mensual, control interno y libros de contabilidad.

No presenta situaciones fuera de lo común durante el presente ejercicio.

Atentamente,



C. P. A. IRENE JEANNETTE MORALES PACHECO
REGISTRO # 028236